MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL

22ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 05 DE AGOSTO DEL 2025
CITACIÓN Nº30/2025

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
  - **Don Gabriel Orellana Aros**
  - **Don Jose Luis Astorga Verdugo**
  - **Don Tomás Soto Díaz**
  - **Doña Lilibeth Choque Mamani**
  - **Don Joshua Fernández Olivares**

Secretario Municipal:

Secretario Municipal (S), en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Abel Carvajal Ayala, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la Vigésima Segunda (22ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2025.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación Nº30/2025 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN Nº30/2025
22ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 22ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2025, a realizarse el día ***martes 05 de agosto de 2025****, a partir de las* ***10:00 horas****, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.*

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

1. Informe Tratos Directos y Adjudicaciones realizadas en el mes de Julio del 2025 **(SECOPLAC)**
2. Exposición Plataforma SOSAFE **(DIR.SEGURIDAD PÚBLICA)**
3. Aprobación Acta (21° Sesión Ordinaria) (8 Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo. **(SEC. MUNICIPAL)**
4. Aprobación Adjudicación Múltiple de la Propuesta Pública N° 070/2025, denominada "Servicio de Cantantes para Actividades y Eventos de la Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-103-LE25. **(SECOPLAC)**
5. Aprobación Convenio entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Alto Hospicio, 34° Llamado Programa de Pavimentos Participativos **(SECOPLAC)**
6. Subvenciones **(DEPORTES Y CULTURA)**
7. Puntos Varios

1.- Informe Tratos Directos y Adjudicaciones realizadas en el mes de Julio del 2025 (SECOPLAC)

- Se hace entrega a los honorables Concejales informes de Tratos Directos y Adjudicaciones del mes de Julio 2025.

2.- Exposición Plataforma SOSAFE (DIR.SEGURIDAD PÚBLICA)

- Se verifica por parte del Director de Seguridad Publica en la Sesión

3.- Aprobación Acta (21° Sesión Ordinaria) (8 Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°168/2025: *Con la ausencia justificada de la Honorable Concejal doña Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes al Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó las actas de las sesiones 21° ordinaria y 8 extraordinaria.*

4.-**Aprobación Adjudicación Múltiple de la Propuesta Pública N° 070/2025, denominada "Servicio de Cantantes para Actividades y Eventos de la Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-103-LE25. (SECOPLAC)**

ACUERDO N°169/2025: *Con la ausencia justificada de la Honorable Concejal doña Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes al Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó adjudicación del proceso licitatorio N° 070/2025, denominada* ***"SERVICIOS DE CANTANTES PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO"****, ID Mercado Público: 3447-103-LE25, a los proponentes:*

ÍTEM 1; LUIS SEGUNDO MUÑOZ VILLALOBOS, R.U.T: 10.260.999-9
ÍTEM 2; ANA MARIA QUIÑONEZ MARCO R.U.T: 12.073.575-6
ÍTEM 3; DANNY EMMANUEL ACUÑA CASTILLO R.U.T: 15.925.252-3
ÍTEM 4; ROSA GRACIELA TAPIA CARMONA, R.U.T: 13.865.526-1
ÍTEM 5; JORGE ANTONIO PEÑA VERDUGO, R.U.T: 12.042.579-K
ÍTEM 6; PAOLA ELENA RIQEULME ARAYA. R.U.T: 10.991.224-7
ÍTEM 7; BARBARA GIANNA MUÑOZ SANCHEZ R.U.T: 17.800.022-5
ITEM 8; KARINA ANDREA CORTES GONZALEZ R.U.T: 15.979.575-6
ÍTEM 9; RAUL CRISTOBAL SEPULVEDA AREVALO R.U.T: 15.174.603-9
ÍTEM 10; CAROLINE ALEJANDRA FLORES VALDERRAMA R.U.T: 12.027.530-5
ÍTEM 11; ROSA ESTER GONZALEZ GAETE R.U.T: 9.556.541-7

Por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

5.- Aprobación Convenio entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Alto Hospicio, 34° Llamado Programa de Pavimentos Participativos (SECOPLAC).

ACUERDO N°170/2025: *Con la ausencia justificada de la Honorable Concejal doña Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes al Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó Convenio entre le Servicio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Alto Hospicio, 34° Llamado Programa de Pavimentos Participativos*

6.- Subvención para el Centro Social, Cultural Sociedad Religiosa Primera Morenada de Tarapacá (DEPORTES).

ACUERDO N°171/2025: *Con la ausencia justificada de la Honorable Concejal doña Alejandra Becerra Cantillano, el voto de no aprobación del Honorable Concejal Don Gabriel Orellana Aros, y con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes al Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de $500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para el Centro Social, Cultural Sociedad Religiosa Primera Morenada de Tarapacá, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los $500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 22° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 14:00 horas del día 05 de agosto del 2025, se pone término a la Vigésima Segunda (22ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.

PATRICIO FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

ABEL CARVAJAL AYALA
Abogado-Secretario Municipal (S)
Secretario del Concejo Municipal